

moratoria o insolvencia, quedando facultado el Banco de España para determinar las otras cuentas a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 16 del Decreto-ley 18/1962.

4.º Se autoriza al Banco de España para establecer los formularios y documentos a enviar por los Bancos privados y entidades de crédito al Banco de España para el suministro de datos, así como el formato de las solicitudes de información por los Bancos privados a la Central de Riesgos.

5.º Los Bancos y las entidades de crédito podrán solicitar de la Central de Riesgos que les dé a conocer el endeudamiento total de cualquier persona física o jurídica. En el caso de que la solicitud se refiera a un beneficiario del cual no existan antecedentes en la Central de Riesgos, facilitados por el Banco peticionario, será condición indispensable acompañar autorización firmada del beneficiario, cuya firma será autenticada por certificación del Director de la Sucursal del Banco interesado.

Las solicitudes de datos por parte de los Bancos privados serán cursadas a la Central de Riesgos por las oficinas cen-

trales del Banco peticionario y vendrán firmadas por los Directores respectivos o por representantes de cada entidad, con poder bastante.

6.º El suministro de datos y todo cuanto se refiere a las relaciones entre la Banca nacional y las Cajas de Ahorro y la Central de Riesgos se instrumentará de acuerdo entre el Banco de España y los Institutos de Crédito a Medio y Largo Plazo y de las Cajas de Ahorro.

7.º Se autoriza al Banco de España para la reorganización del Registro de Aceptaciones Impagadas (RAI).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1963.

NAVARRO

Excmos. Sres. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos y Gobernador del Banco de España.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de febrero de 1963 por la que se confirma al Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don Alfonso Martín Ruiz en el cargo de Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don Alfonso Martín Ruiz, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, he tenido a bien confirmarle en el cargo que viene desempeñando de Auxiliar Mayor del Gobierno General de la Provincia de Ifni, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de febrero de 1963 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en la resolución del concurso número 40.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 28 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 40.

Tribunal de Cuentas de Madrid.—Auxiliares Taquígrafos-mecanógrafos

Don Tomás Sánchez Arroyo.
Don José Marfil Braojos.

Ministerio de Hacienda.—Cuerpo de Administración de la Hacienda Pública.—Auxiliares de 3.ª clase de la Escala Auxiliar

Don Juan Coll Salva.—Gerona.
Don Luis Hernández García.—Soria.
Don Francisco Tejada Crispín.—Soria.
Don Rufino Méndez Huertas.—Cartagena.

Ministerio de Información y Turismo.—Cuerpo General Administrativo del Departamento.—Auxiliares de 3.ª clase

Don Manuel Otero Dorado.—Delegación Provincial de La Coruña.
Don Gregorio Bozal del Río.—Delegación Provincial de Valencia.
Don Emilio García Lage.—Delegación Local de Vigo.
Don Jaime Losada Méndez.—Delegación Provincial de Orense.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel

Don Manuel Fernández Castro.
Don Eladio Martínez Álvarez.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo

Don Emilio Carbaño Rodríguez.
Don Manuel Arias Pérez.

Ministerio del Ejército.—Auxiliares administrativos mecanógrafos del Ministerio.—Madrid

Don Octavio de Tapia Pérez.
Don Manuel Lucas Rodríguez.

Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Porteros 3.º de nuevo ingreso

Don Pedro Primo San José.—Centro de Telecomunicación de Valladolid.
Don José Pejenaute Echarte.—Audiencia de Pamplona.
Don Victoriano Perela Cardiel.—Dirección General de Correos y Telecomunicación de Madrid.
Don Alejandro Orzaiz Ariscuren.—Escuela Magisterio femenino de Madrid.
Don Eulogio Miguel Martín.—Universidad de Valladolid.
Don Jesús López Baza.—Instituto de Enseñanza Media de Palencia.
Don Francisco Pulido Guerrero.—Audiencia de Cádiz.
Don Manuel González Pérez.—Administración de Correos de Sabadell.

Don Francisco Tristán Pascual.—Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos.
Don Anselmo Rodríguez Ruán.—Centro de Telecomunicación de Badajoz.

Ministerio del Ejército.—Conserjes y Guardadores militares

Don Gonzalo Ledesma Cabeza.—Subsecretaría. Madrid.
Don Jacinto Duarte Domínguez.—Escuela Politécnica de Ejército. Madrid.
Don Félix Fernández Martín.—Subsecretaría. Madrid.
Don Bonifacio Barca Yubero.—Subsecretaría. Madrid.
Don Cándido Gil Lorenzo.—Capitanía General de Canarias.
Don Cesáreo Oviedo Álvarez.—Subsecretaría. Madrid.
Don Antonio Amer Píeras.—Capitanía General de Baleares.
Don Luis Martínez Herrán.—Subsecretaría. Madrid.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.—Guardamuelles celadores

Don Pedro Moreno García.
Don Victoriano González Gómez.
Don Juan González Moreno.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo.—Guardamuelles celadores

Don Eliseo García Souto
Don Amador Vázquez Sánchez.
Don Fernando López Casaldamas.
Don José Domínguez Domínguez.
Don Mario Fariñas Pérez.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras.—Guardamuelles celadores

Don Andrés Marín Bey.
Don Eloy Domínguez Gil.
Don Manuel de Guindos Arrabal.
Don Servando García de la Flor.
Don José Baco Castillo.
Don Benito Ramírez Lozano.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.—Guardamuelles celadores

Don Herminio Valdés Álvarez.
Don José García García.
Don Rafael Castellanos Santiago.
Don Orenco Ceballos Inés.
Don Aurelio Ruiz Fernández.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de Julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1963. — P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros.

ORDEN de 14 de febrero de 1963 por la que se disponen nombramientos y ceses en comisión en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.

Ilmo. Sr.: Vistas las alteraciones producidas recientemente en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber,

De conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 153, de 27 del mismo mes y año).

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º Los siguientes nombramientos en comisión, con efectos económicos a partir de primero de los corrientes, a favor de los señores que se citan y para los empleos que se mencionan:

A Intérprete Traductor Mayor de segunda clase, Jefe de Administración civil de segunda, don Antonio Lobo Pérez, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de tercera clase

A Intérprete Traductor Mayor de segunda, Jefe de Administración civil de segunda, don Rafael Olmo Villafranca, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de tercera clase.

2.º El cese, en 31 de enero último, en el empleo de Intérprete Traductor Mayor de primera clase, que venía disfrutando en comisión, de don Antonio Lobo Pérez

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1963. — P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 15 de febrero de 1963 por la que se disponen nombramientos y ceses en empleos en comisión en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.

Ilmo. Sr.: Vistas las alteraciones producidas recientemente en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.

De conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes y año).

He tenido a bien disponer:

1.º Los siguientes nombramientos en comisión, con efectos económicos a partir de primero de los corrientes, a favor de los señores que se citan y para los empleos que se mencionan:

A Intérprete Traductor superior —Jefe superior de Administración Civil—, don José Aragón Canizares, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de primera, con ascenso.

A Intérprete Traductor mayor de primera, con ascenso —Jefe de Administración Civil de primera, con ascenso—, don José Gómez Pérez, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de primera.

A Intérprete Traductor de primera —Jefe de Administración Civil de primera—, don José Aguilera Pleguezuelo, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de segunda.

A Intérprete Traductor mayor de segunda —Jefe de Administración Civil de segunda—, don Alvaro Manjarín Carretero, cuya categoría en propiedad es la de Jefe de Administración de tercera.

2.º Los siguientes ceses en los empleos que venían disfrutando, en comisión, de los siguientes señores, con efectos económicos de 31 de enero último:

En el empleo de Intérprete Traductor superior —Jefe superior de Administración—, don José Gómez Pérez.

En el empleo de Intérprete Traductor mayor de primera clase, con ascenso —Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso—, don José Aguilera Pleguezuelo.

En el empleo de Intérprete Traductor mayor de primera —Jefe de Administración Civil de primera—, don Alvaro Manjarín Carretero.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 16 de febrero de 1963 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacantes, en turno de ascenso por rigurosa antigüedad, y de conformidad con la legislación vigente,